



RESOLUCION No. 0115-AD-79

Lima, 07 de febrero de 1979

CONSIDERANDO:

Que, dentro del Plan Operativo de la Dirección Nacional de Educación Física se ha previsto el Programa "Aprendamos a Nadar 1979" a realizarse en las piscinas de Lima Metropolitana, durante los meses de Febrero y Marzo;

Que, la referida Actividad se encuentra comprendida en la modalidad de Educación Física Social y, corresponde al INRED fomentar y patrocinar actividades que beneficien a la comunidad;

De conformidad con el Art. N° 23°, inc. b) del D.L. N° 20555; y estando a lo informado por la Dirección Nacional de Educación Física, Oficina de Planificación y con el Visto-Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º:- AUTORIZAR la ejecución de la Sub-Actividad de nominada "Aprendamos a Nadar 1979" y el Presupuesto que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

ADF/DNEF
RMM/lbs.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 023/79 OP

A : JEFE DEL INRED
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Aprendamos a Nadar 1979
FECHA : Lima, 06 de Febrero de 1979

El presente tiene por finalidad poner en su conocimiento lo siguiente :

- 1° La Sub-Actividad "Aprendamos a Nadar" está considerado en el Plan Operativo para 1979.
- 2° La Dirección Nacional de Educación Física cuenta con un Sub-Programa Presupuestario que permite la ejecución de los gastos.

En relación a lo antes expuesto esta Oficina opina favorablemente por la realización de la actividad.

Atentamente,



HUGO RIOS ZERPA
HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

OP/HRZ
rtp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

HOJA INFORMATIVA N° 006 DINEF-79

AL : JEFE DEL INRED
DEL : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA
ASUNTO : Actividad "Aprendamos a Nadar"
FECHA : 02 de Febrero de 1979

La Dirección Nacional de Educación Física ha programado para la presente temporada de verano la realización de "Aprendamos a Nadar 1979".

"Aprendamos a Nadar 1979"

Conjunto de acciones metodológicas que posibiliten a niños y jóvenes de ambos sexos poder aprender a nadar durante -- los meses de verano, en piscinas habilitadas de Lima Metro politana.

Participación: 10,000 personas de 10 a 15 años.

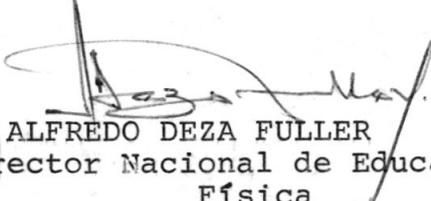
Costo: S/. 515,000 (Quinientos quince mil soles oro) para la contratación de 40 Profesores de Educación Física y la adquisición de materiales de limpieza.

Duración: Febrero-Marzo.

Por lo expuesto, solicito a usted, se digne -- aprobar la realización de la actividad referida para lo -- cual le adjunto el presupuesto de la actividad.

Atentamente,




ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Educación
Física

ADF/DNEF
RMM/lbs.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

RESOLUCION N°0115-AD-79
Lima, 07 de febrero de 1979

"APRENDAMOS A NADAR 1979"

- PROGRAMA : 1063 Desarrollo del Sistema RED.
- SUB-PROGRAMA : 1063.2 Expansión de Actividades de Educación Física Social.
- ACTIVIDAD : Fomento y Apoyo a las Acciones de Educación Física Social.
- SUB-ACTIVIDAD : "Aprendamos a Nadar 1979"

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	REMUNERACIONES	360,000
01.17	Del Empleado Eventual Contratado	360,000
02.00	BIENES	150,000
02.18	Materiales de limpieza	150,000
03.00	SERVICIOS	5,000
03.03	Movilidad Local	5,000
	TOTAL GENERAL:	S/.515,000

ADF/DNEF
RMM/lbs.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

RESOLUCION N°0115-AD-79

Lima, 07 de febrero de 1979

"APRENDAMOS A NADAR 1979"

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Consiste en desarrollar acciones metodológicas que posibiliten a los niños y jóvenes de ambos sexos, poder aprender a nadar, durante los meses de verano, en piscinas previamente habilitadas.

CARACTERISTICAS:

- 1.- Participarán niños y jóvenes de 10 a 15 años.
- 2.- Se capacitará y tecnificará en el aprendizaje de la natación.
- 3.- Tendrá una duración de siete semanas, del 1° de Febrero al 16 de Marzo de 1979.
- 4.- Estará dirigida por 40 Profesores de Educación Física -- contratados.
- 5.- Se utilizarán 12 piscinas y funcionarán en turnos de mañana y tarde.
- 6.- El horario de trabajo de cada Profesor es de 3 horas diarias, de Lunes a Viernes .

CONTROL Y SEGURIDAD:

El control de la Actividad está a cargo de la Dirección Nacional de Educación Física.

La seguridad de las piscinas estará a cargo de las Unidades Especiales de la Guardia Civil.